

RESOLUCION N° 3012

VISTO: el Expte. N° 12378-C-22 del registro de este Concejo Deliberante, y;

CONSIDERANDO:

Que, habiendo constatado que numerosos barrios de nuestra Ciudad han sido muy castigados por las tormentas dejando a todas sus calles intransitables tornándose muy peligrosas para las familias que circulan por ellas.

Que para dar una solución a dicha problemática es menester que las mismas sean intervenidas por el municipio para devolverles su transitabilidad segura.

Que, es facultad del Concejo Deliberante requerir al Departamento Ejecutivo Municipal, mediante resolución emanada de su seno, la realización de obras en la ciudad o la prestación de servicios esenciales para mejorar la calidad de vida de los vecinos (art. 76° de la Ordenanza N° 1705 -Reglamento Interno-).

POR ELLO:

EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE LA RIOJA

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal, a través de la Secretaria de Servicios Públicos realice tareas de bacheo en la intersección de las calles Carmen de Barrionuevo y Flor del Aire del Barrio Mis Montañas de nuestra ciudad.

ARTÍCULO 2°.- Los gastos que demande el cumplimiento de la presente resolución se imputará del presupuesto de recursos y gastos del plan de obras públicas del presente año, caso contrario, se imputará en el presupuesto de recursos y gastos del plan de obras públicas del año 2023.

ARTÍCULO 3°.- Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial Municipal y archívese.

Dada en la Sala de Sesiones Santo Tomás Moro del Concejo Deliberante de la Ciudad de La Rioja, a los cuatro días del mes de

mayo del año dos mil veintidós. Proyecto presentado por el concejal
Diego Narváez.

Dr. Gonzalo Villach
Secretario Deliberativo

Dr. Guillermo Galván
Viceintendente